



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTAY TRES.

Inspeccionada su fianza, y juramentada rombio a

D. Josef Carratoro Jurado.

Memoria de D. Juan de Agueda Felipe Vidua de D. Agustín Fernandez Truxillo etom. q. fue el Abasto de

Azete ofrezendo a plaza de para abastar de nueve

mill y mas reales q. resulta contra el trimamente, y

pacax encada un año mill y obliandose a ratificar la

fianza, con lo demas particular q. en razon dello

re presenta de este Ayuntamiento. Acueda por

alo Cav. Comisario de abasto esta nueva in

tervenia para q. unido al q. de este y en el anterior Cav.

en razon de lo expuesto por el Cav. de Xevilla de

vobre el mismo asunto. Informen adictamente de lo

Abogado quanto le ofieren combeniente a fin de dete

minar lo q. correspondax en el negocio.

Sobre el acaudalamiento de la plaza de abasto de Xevilla. En Xpo. a lo secreto.

delo Oficia de la Inquisizion de este Reino dio cuenta

na zedida q. ha en el acaudalamiento de esta Ciudad de diez y nueve del

Conveniente q. el dicho Tribunal quien reconozido a la atencion